

DIRECCION ADMINISTRACION

Calle del Carmen, núm. 23, correspondencia.

Teléfono núm. 25-49



VENTA DE EJEMPLARES

Ministerio de la Gobernación, planta baja.

Número suelto, 0,50

GACETA DE MADRID

SUMARIO

Parte oficial.

Ministerio de Instrucción pública
y Bellas Artes.

Real orden resolviendo el expediente

sobre calificación de las Memorias
relativas a las visitas giradas duran-
te el ejercicio económico de 1923-
1924 a los Archivos municipales no
incorporados.—Páginas 145 a 152.

Administración Central.

GOBERNACIÓN.—Dirección general de

Sanidad.—Reclamación nominal de los
comerciantes e industriales autori-
zados por los Inspectores de Sani-
dad de las provincias respectivas
para la exportación, importación y
manipulación de trapos.—Pági-
na 152.

ANEXO 3.º—TRIBUNAL SUPREMO.—Sala
de lo Civil.—Principio del pliego 25.

PARTE OFICIAL

S. M. el REY Don Alfonso XIII
(q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victo-
ria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de
Asturias e Infantes y demás personas
de la Augusta Real Familia continúan
sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES

REAL ORDEN

Ilmo. Sr.: En el expediente so-
bre calificación de las Memorias
relativas a las visitas giradas du-
rante el ejercicio económico de
1923-24 a los Archivos municipa-
les no incorporados, la Junta fa-
cultativa de Archivos, Bibliotecas
y Museos, de conformidad con la
Ponencia encargada de dirigir es-
tos trabajos, ha emitido el siguien-
te informe:

“La visita de los Archivos mu-
nicipales y especiales no incorpo-
rados al Cuerpo facultativo de Ar-
chiveros, Bibliotecarios y Arqueó-
logos durante el ejercicio econó-
mico de 1923-24, comprendió los
depósitos documentales de carác-
ter histórico, públicos y privados
existentes en las provincias de Ba-
leares, Granada, Lugo y Santan-

der, y a ella puede aplicarse todo
cuanto ya dijo esta Junta en su
informe fecha 26 de Diciembre de
1923, al calificar los trabajos de
la campaña anterior sobre lo que es
el servicio de que se trata, las di-
ficultades de ejecución con que
tropiezan los comisionados, los me-
dios y procedimientos puestos en
práctica para asegurar el éxito y la
calidad de los fondos que normal-
mente se custodian en los estable-
cimientos a que alcanza la inves-
tigación.

Las Memorias que se informan
van permitiendo conocer con mayor
detalle el número y calidad de los
depósitos documentales de carác-
ter histórico no incorporados al
Cuerpo facultativo de su razón y
poniendo al descubierto la dispo-
sición de ánimo en que se encuen-
tran las personas naturales o ju-
rídicas a quienes pertenecen o que
administran los fondos de que se
trata, al efecto de conseguir su en-
trega más o menos absoluta o res-
tringida al Estado, a los fines indi-
cados en el capítulo 18, artículo 2.º,
concepto 1.º del presupuesto; pero
son hasta ahora demasiado pocas en
número las provincias visitadas pa-
ra deducir consecuencias de carác-
ter general sobre tan interesante
extremo y la Junta se abstiene deli-
beradamente de hacerlo, pensando
que la demora, lejos de perjudicar

al plan propuesto, ha de favore-
cerle, permitiendo contrastar aqué-
lla por una mayor experiencia.

Novedad interesante de la Memo-
ria de Granada es la manifesta-
ción que en ella se hace de haber-
se perdido y obtenido del Ministerio
de Hacienda el traslado desde el
Archivo de la Delegación al Gene-
ralife de 1.300 legajos de papeles
y documentos de carácter históri-
co, que pertenecieron a los conven-
tos y monasterios suprimidos en la
provincia o referentes a primitivas
rentas y censos de población, mo-
riscos, invasión francesa, desamor-
tización, catastro del reino de Gra-
nada del siglo XVIII, etc., en pug-
na con las disposiciones dictadas
durante treinta años sobre este
particular y con perjuicio notorio
de las colecciones de las mismas
procedencias que se han formado
y conservan en el Archivo históri-
co nacional. Y la cuestión no sería
baladí nunca y lo es menos cuan-
do dicho Archivo acaba de publi-
car el inventario de los papeles y
documentos que pertenecieron al
Clero Regular y Secular, labor en
la que, con celo sin igual, han tra-
bajado durante tantos años la Real
Academia de la Historia y el men-
cionado Establecimiento y que no
resulta tan útil y completa como
pudo y debió serlo sin esa iniciati-
va que ha sustraído del conjunto

núcleo tan importante por su número y calidad. Esto sin contar con que los papeles de que se trata tienen la condición de cuasi estancados, puesto que sólo pueden consultarse con permiso previo y especial del Ministerio de Hacienda, por exigirlo así graves consideraciones de interés público, y no sería justo que mientras en el Archivo Histórico Nacional se cumple con saludable rigor lo preceptuado, los papeles de Granada pudiesen ser investigados libremente por los mismos contra quienes se han adoptado aquellas restricciones.

He aquí un breve resumen de la merítisima labor realizada por cada uno de los comisionados visitantes:

BALEARES

Al examinar la Memoria presentada por los comisionados, D. Pedro A. Sancho Vicens y D. Antonio María Peña y Gelabert, sorprende, en primer término, la cuidadosa atención prestada por la casi totalidad de las Corporaciones y demás organismos de las Baleares para la buena conservación, organización y catalogación de sus Archivos. Esta plausible y no muy frecuente solicitud y la tranquilidad que, por fortuna, disfrutaban aquellas islas desde hace varias centurias, son causa de que sus fondos documentales se encuentren completos y sean instrumento fácil y eficaz para toda labor investigadora de carácter local, ya que su interés no rebasa nunca los límites de la historia isleña. Pero ésta, en sus diferentes aspectos político, administrativo, eclesiástico y municipal se halla en ellas contenida íntegramente.

Como desde el siglo XIII al XVII estuvieron confundidas, formando una sola, la administración de los bienes del Real Patrimonio y la de los del servicio público o del Estado, todas las noticias administrativas de interés general se hallan reunidas en el Archivo del Real Patrimonio de Mallorca, el más importante, históricamente, de todos los no incorporados de la provincia. En él se conservan, además de un gran número de pergaminos de los siglos XIII al XVII, clasificados por siglos por D. José de Guemes y actualmente en vías de catalogación, una completa y extensa colección de expedientes sobre toda clase de materias: enfiteusis, juicios, secuestros, pleitos, etc. A esto se añaden el tomos registros de capital interés, constituidos por la transcripción de la co-

rrespondencia administrativa dirigida por el Rey o sus Tesoreros a los Procuradores reales; los 115 de Provisiones del Real Patronato; la serie de *Llibres comuns*, referentes a contabilidad general, clasificada por años, completada por la de *Llibres de dades* o pagas, la más estudiada de todo el Archivo, que abarca desde 1331 a 1580; los libros de épocas, los de *rehudes* o cobros, los de rendición de cuentas anuales de los Procuradores reales; la documentación relativa a la fortificación del territorio, etc., etc.

Interés no menor, desde otro punto de vista, presenta el *Archivo de Protocolos del Distrito Notarial de Palma*, seguramente, en su clase, uno de los más importantes de España por su copiosa y antigua documentación. Está constituido por los protocolos de todos o casi todos los Notarios que hubo en Mallorca desde el año 1232 hasta mediados del siglo pasado, en que se formaron los Archivos Notariales de las otras poblaciones cabezas de partido. Perfectamente instalados en cómodas estanterías se agrupan los protocolos por orden alfabético del apellido de los Notarios, y los de cada uno por orden cronológico. Dispone además, para su manejo, de un minucioso y extenso índice, donde se describen, libro por libro, los muy numerosos de este Archivo.

Series aparte forman los protocolos de la Curia de Cartas Reales, procedentes del Archivo del Real Patrimonio, que se extienden sin interrupción desde el siglo XIII al XIX, y los de otras diversas Curias, como la del Conde de Ampurias, Seo de Gerona, Marina, Santa María de Junqueras, etcétera, más un cierto número de legajos sin clasificar y otro de pergaminos.

El Archivo Capitular de la Seo de Mallorca, descrito a continuación en la Memoria que nos ocupa, no deja nada que desear en cuanto a instalación y organización. Su servicio se lleva a efecto por medio de un índice de más de 30.000 papeletas, redactado, aprovechando incompletos trabajos anteriores, por D. José Miralles y Sbert, en la actualidad Obispo de Lérida. Sus fondos, que se remontan en antigüedad a la conquista de la isla, están divididos en tres grandes secciones. En la primera, o *Libros manuscritos*, se agrupan en número superior a 5.000 los libros de Anversarios, de Actas capitulares (completas desde el año 1299 hasta el día de hoy), de Fábrica, de Protocolos, de la Nensa, etc. La segunda se titula *Cuadernos y papeles sueltos*, y está constituida por toda clase de expedientes

relacionados corporativa y administrativamente con el Cabildo. La tercera, *Pergaminos*, da cabida a más de 6.000 instrumentos de los siglos XIII al XVIII, de interés vario.

Los mejores fondos históricos del *Archivo de la Audiencia territorial* pasaron no ha muchos años al regional; pero aún retiene documentación apreciable, como algunos volúmenes y legajos de la antigua Curia de la Gobernación y numerosos pergaminos, clasificados por D. José M.^a Cuadrado. De sus series privativas, la más numerosa es la de *Expedientes o Pleitos civiles*, que arranca del siglo XV y que posee un inventario alfabético por iniciales de apellidos. En estos momentos se trabaja en otro rigurosamente alfabético. La de *Causas originales* carece de importancia, porque se ha destruido, obedeciendo a disposiciones oficiales, todos los procesos que llevaban más de treinta años en el Archivo. Posee además *Pergaminos* en número de 267, *Protocolos y Cabrebacones* y, finalmente, diversos libros de cuentas, acuerdos, citaciones, etc., bajo el título de *Varia*.

El mayor núcleo del *Archivo de la Diputación Provincial* está formado por la diversa documentación producida por esta Corporación en el siglo XIX; pero su interés histórico reside en fondos más antiguos, a saber: los procedentes de las Oficinas del Catastro de Mallorca, entre los que sobresalen los Catastros generales de 1576 y 1685; los del antiguo Archivo de la General Consignación de Mallorca, organismo de composiciones censales, creado en 1405, que contiene más de un millar de libros y legajos desde aquella fecha hasta el año 1864, y, por último, los del Archivo del Hospital General, entre los que se distingue el código de la fundación del Hospital de Santa Catalina, hecha en 1343 por Ramón Salillas, mercader de Mallorca.

Archivo Municipal del Ayuntamiento de Palma.—Es un modelo de organización y catalogación. Su material científico está constituido por un inventario general, por un catálogo alfabético de materias y personas y por un índice de fechas, todos tres en papeletas sueltas. Tiene publicado además el primer volumen de Inventario, que acompaña a la Memoria. Sus fondos son: 3.000 pergaminos, algo deteriorados, de los siglos XIII al XVIII; la colección completa de interesantes libros de Actas a partir del año 1718, en que se constituyó esta Corporación, al suprimirse el régimen local del antiguo Reino de Mallorca; la importante y numerosa serie de libros de

la Tabla Numularia o Banco Oficial del antiguo Reino de Mallorca, desgraciadamente incompleta a causa de un siniestro ocurrido en época reciente, y, por último, las diferentes series de expedientes producidos por los Negociados del Municipio.

Archivo Municipal de Mahón.—Se halla asimismo perfectamente ordenado en tres grupos, titulados: *Historia, Siglo XIX y Moderno*. En el primero y más interesante se agrupan los papeles de la Real Gobernación de Menorca, del Real Patrimonio de Menorca y de la Universidad de Mahón, de los siglos XIII al XVIII. Son registros de Privilegios y Cartas Reales, libros de actas y acuerdos, registros de títulos, etc. La segunda sección está clasificada por Negociados, y la tercera por años.

Archivo municipal de Ciudadela.—Sus fondos son interesantes, pero carecen de clasificación y de inventario. Merecen destacarse el llamado *Libre Vermey*, que es una recopilación de privilegios y franquicias concedidos a Menorca por Jaime II, Sancho, Jaime III y Pedro IV, que fué arrebatado por los turcos cuando en el siglo XVI devastaron la ciudad y llevado a Constantinopla. Posteriormente fué rescatado mediante el pago de 100 doblones de oro, extendiéndose con este motivo muy curiosas actas.

Menos copiosos e interesantes, aunque en general bien conservados y ordenados, son los *Archivos municipales* que se reseñan de *Benisalem, Artá, La Puebla, Manacor, Inca, Alcudia, Sinen, Felanitx, Montuiri, Soller, Lluchmayor, Sausellas y Alayor*. Su documentación, que comienza generalmente en el siglo XVI, es la corriente en esta clase de Establecimientos, a saber: libros de actas y de determinaciones del Consejo, Catastros, albañales, clavarats, etc. El de Soller se distingue por la importancia de los documentos relativos a las incursiones de los piratas berberiscos que durante el siglo XVI saquearon diversas veces la población, y el de Alayor, que tiene publicado su catálogo, que se acompaña a la Memoria.

GRANADA

Los Archivos de Granada y pueblos de su provincia se encuentran en el más completo abandono. Parte de su documentación ha sido trasladada a Centros diversos, parte fué destruída en épocas revolucionarias y no poca fué expropiada de los Archivos a causa de particulares rapiñas. Los restos de fondos documentales de carácter histórico que hoy se conservan tienen todavía evidente utilidad, principalmente para el conocimiento

de la rebelión morisca, para el estudio de la repoblación del reino granadino después de la expulsión de los moriscos y, en general, para la historia económica, artística y literaria de dicho reino desde fines del siglo XVI.

El informe de los Sres. Gallego y Gan comprende la descripción de un gran número de Archivos civiles y eclesiásticos, no dependientes del Cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, expresándose la historia y significación del organismo a que cada uno de ellos pertenece, los cuadros de clasificación, estado de sus índices e inventarios y enumeración de sus más notables documentos. Revéa dicho informe un trabajo metódico que llena cumplidamente los fines de la Comisión. Su disposición es la siguiente:

ARCHIVOS HISTÓRICO-ADMINISTRATIVOS

Archivo municipal.—Figura entre los primeros por su numerosa e interesante documentación. Se halla instalado en local insuficiente y clasificado por Negociados con índices incompletos, hallándose mezclados los fondos históricos con los administrativos. Pertenecen a los primeros los documentos relativos a la rendición y entrega de Granada a los Reyes Católicos en 1491; la colección de 237 volúmenes de Actas Capitulares, que comienzan en 1497 y continúan, con algunas interrupciones, hasta los tiempos actuales; la serie de informaciones o pruebas de nobleza de caballeros granadinos; los libros-registros de Cédulas y Provisiones reales, y las cartas-misivas de la ciudad de Granada para los Reyes y otros señores del Reino, que dan principio en el siglo XVI.

En la Sección de Guerra se encuentran documentos referentes a la conquista de Argel y Bugía, y en la parte moderna los referentes a la Guerra de la Independencia. También es curiosa la sección que lleva por título: "Festejos, teatro y turismo".

En tiempos recientes se ha enriquecido el Archivo municipal con la Biblioteca donada por el erudito historiador granadino D. Enrique Garrido Atienza. En ella figuran gran cantidad de copias de documentos sobre mudéjares y moriscos, y algunos manuscritos que ilustran la historia de Granada.

* *Archivo de la Diputación provincial.* Aunque su documentación es, por regla general, administrativa, tiene bastante interés para el estudio de las cuestiones de policía y beneficencia. Son de pequeña importancia los papeles relativos a los Hospitales de San Lázaro y San Juan de Dios, que arran-

can desde los Reyes Católicos. En este último se hallan las informaciones para la canonización del fundador.

Archivo de la Alhambra.—La extensa jurisdicción de la Alhambra, las amplias facultades de sus Alcaldes, los testimonios de visitas reales y los de los numerosos artistas que trabajaron en sus palacios, dan a la documentación de este Archivo, que se compone de unos 300 legajos, un interés especial. Cuenta con varios inventarios, entre ellos el formado en 1875 por D. Manuel Gómez Moreno. También trabajaron en el arreglo del Archivo algunos individuos del Cuerpo de Archiveros. Sus más importantes fondos son los referentes a Guerra y Marina y a los moriscos que poblaron el reino de Granada.

Archivo del Patronato del Generalife.—Dos clases de documentación se encuentran en este Archivo, instalado en la Casa de los Tiros. Una, la propia del Generalife, cedida por los Marqueses de Campotéjar, y otra, la histórica, procedente del Archivo de la Delegación de Hacienda. Pertenecen a la primera unos diez legajos, que contienen manuscritos y documentos en árabe de asunto desconocido, y una curiosa colección de escrituras que guardan relación con los antiguos Alcaldes perpetuos del Generalife.

Los fondos procedentes del Archivo de Hacienda alcanzan la cifra de 1.300 legajos, clasificados y catalogados por el autor de este informe, D. Lucas Gallego y Burín. Comprende la documentación de carácter histórico perteneciente a conventos y monasterios suprimidos, la referente a primitivas rentas y censos de población, la correspondiente a los moriscos, la de la época de la invasión francesa y la relativa a la desamortización. También existe entre sus fondos el Catastro del reino de Granada del siglo XVIII.

Los Archivos de la Comisión de Monumentos, Universidad y de la Real Maestranza contienen, por lo general, fondos poco antiguos y de carácter meramente administrativos.

Archivos judiciales.—Cuéntanse entre éstos los de la Audiencia territorial, Juzgados y Protocolos. Creada la Audiencia en sustitución de la antigua Chancillería en 1834, sólo contiene documentos a partir de esta época. El número de legajos que la constituyen se aproxima a 10.000, que se hallan sin numeración y carecen, además, de índices e inventarios, por lo cual se hace muy difícil la investigación de los

asuntos. Aunque los fondos son modernos, contiene algunos procesos muy interesantes que el Sr. Gallego da a conocer en el informe. Análoga, aunque más antigua, es la documentación de los tres Juzgados de la capital, que también carece de una ordenada catalogación.

El Archivo de Protocolos está formado por unos 3.000 legajos y libros que conservan escrituras desde comienzos del siglo XV. No tiene clasificación alguna. El informante ha redactado una relación por apellidos de los Notarios que autorizaron los protocolos y los años que éstos comprenden.

Archivos eclesiásticos.—Figura entre los primeros el de la Iglesia Catedral, constituido por unos 2.000 legajos y libros, que contienen las grandes prerrogativas y privilegios de que gozó la Catedral granadina desde la época de su erección. Los fondos más importantes se hallan en el Archivo de la Secretaría del Cabildo y se custodian con gran esmero. Los documentos pontificios más antiguos son de Inocencio VIII, concediendo el patronato de las iglesias de Granada a los Reyes Católicos (13 Diciembre 1486) y de Alejandro VI, haciendo metropolitana la iglesia de Granada y dándole por sufragáneas Guadix y Almería (10 Diciembre 1492). Son notables para la historia de la Catedral las colecciones de Reales cédulas y los libros de Actas capitulares.

El Archivo de la Real Capilla de Granada, que tuvo una importancia excepcional durante el siglo XVI, por las grandes franquicias y preeminencias que disfrutaron los Capellanes, se halla hoy en el más completo abandono. Muchos de sus valiosos códices y manuscritos fueron llevados a la Biblioteca del Escorial y Archiva de Simancas, y no pocos pasaron a poder de particulares en épocas revolucionarias. Lo más interesante que hoy queda es una colección de bulas y privilegios reales, los libros de la fundación de la Real Capilla, los libros de actas, con bastantes lagunas, algunos inventarios de ropas y alhajas y el Misal de vitela, iluminado por Francisco Flórez en 1496, que actualmente se conserva en el Museo provincial.

Los Archivos del Palacio Arzobispal y Curia eclesiástica, formado el primero por unos 200 legajos y por 4.800 el segundo, sin índices ni inventarios generales, só-

lo tienen relativa importancia.

En cuanto a los Archivos parroquiales de Granada, su documentación puede reducirse a los libros de bautismo, desposorios y defunciones, a los de cuentas y padrones de vecinos y algunos otros pertenecientes a Hermandades y Cofradías. Comienzan, por lo general, en el primer tercio del siglo XVI; pero en la colección de dichos fondos se observan bastantes interrupciones.

Archivos de Fundaciones y Sociedades.—El más importante es el Archivo de la Abadía del Sacro Monte, fundado por el Arzobispo D. Pedro Vaca de Quiñones a fines del siglo XVI. Contiene los papeles del fundador y otros relativos a Indias, que pertenecieron a su padre, Vaca de Castro, que fué Gobernador del Perú. Entre las notables colecciones que encierra este Archivo se cuentan la de las reliquias, láminas y libros plúmbeos descubiertos en el Sacro Monte, otra de documentos referentes al dogma de la Inmaculada y otra de los códices y manuscritos árabes y castellanos, de singular interés.

Sigue en importancia el Archivo del Colegio de San Bartolomé y Santiago. Consta de unos trescientos legajos y libros, que comprenden la historia íntegra del Colegio, que fué fundado por D. Diego Ribera a comienzos del siglo XVII. También se hallan papeles genealógicos de las familias Ribera y Veneroso.

El Archivo de la Real Sociedad Económica de Amigos del País tiene sólo documentación de estos últimos tiempos.

Archivos particulares.—También se citan en el informe dos de estos Archivos: el del Duque de Gor y el de la familia Sánchez Gadeo Subiza.

El primero es notable, más que por su documentación, por los 49 manuscritos, en su mayoría inéditos, que se refieren a distinguidos literatos. Su catálogo fué publicado por el Administrador de la Casa, D. Emilio Manuel de Villena.

Los Archivos de la provincia visitados por el Sr. Gan Espinosa son los de los pueblos de Guadix, Baza, Huéscar y Galera.

Guadix.—Los Centros de documentación histórica que merecen mayor atención son los de la Catedral y Municipio. Uno y otro, aunque de fondos no numerados, se hallan bien ordenados, con sus correspondientes inventarios. Lo más interesante del Archivo de la Catedral son las Actas del Cabildo, libros de fábrica, informaciones de limpieza de prebendados y

una serie de documentos eclesiásticos que comienzan con Clemente VII, nombrando Obispo de Guadix a don Antonio de Guevara.

Entre los fondos históricos del Archivo municipal, aparte de las actas capitulares y otros papeles de escasa importancia, se encuentra una serie de legajos que hacen referencia de tierras de Guadix al tiempo de la reconquista, y a las mercedes que recibieron de los Reyes los labradores y caballeros de aquella ciudad.

El Archivo de protocolos está constituido por unos centenares de libros sin inventario, ni estantería, ni carteles que puedan dar idea del contenido de sus fondos. En cuanto a los Archivos parroquiales, su documentación, no muy numerosa, comienza en el siglo XVI.

Baza.—Si el Archivo de protocolos de Guadix es un montón de papeles desordenados, en cambio el de la ciudad de Baza se halla perfectamente clasificado, pudiendo presentarse como modelo entre los de su clase. Dos buenas estanterías encierran, con riguroso orden cronológico, todos los protocolos que comprende, sin interrupción alguna, desde 1510 hasta la actualidad. Un inventario hecho en 1908 clasifica los libros por fechas, notarios y asuntos.

Entre los Archivos eclesiásticos de Baza figura en primer término el de la antigua Colegiata, que tiene un inventario hecho recientemente por el Maestro de Primera enseñanza don Luis Magaña, en el que se da a conocer el número e importancia de los fondos del Archivo. También ofrecen algún interés el del antiguo Palacio del Obispo, constituido por unos 300 legajos con expedientes matrimoniales, papeles de Cabildo y otros sin clasificar, de los siglos XVI y XVII, y el del Convento de PP. Franciscanos, que conserva dos manuscritos, uno de ellos titulado "Historia de los Reyes Católicos que hizo un Cura de los palacios que es junto a Sevilla" (incompleto; siglo XVI), y el otro "Historia de la Virgen de la Piedad de Baza", por Fr. Juan Barroso, Comendador de la Merced, en 1744.

La documentación histórica del Archivo municipal está comprendida en una serie de libros, siendo los de mayor interés las actas capitulares, que arrancan del año 1508, el Catastro de la ciudad de Baza y los privilegios y mercedes que se otorgaron a esta ciudad. Los Archivos parroquiales tienen clasificados los libros de bautismos, defunciones y matrimonios, a partir del siglo XVI.

Huéscar.—Se describen los Archivos de protocolos, el municipal y los pa-

arroquiales. El Archivo de protocolos se encuentra en un desván, donde están amontados los libros sin clasificación alguna. El Notario archivero conserva un inventario del año 1870, y en él se describen por orden cronológico los protocolos de las cuatro Notarías de Huéscar, Castril, Croe y Puebla de Don Fadrique. El más antiguo es del año 1545.

El Archivo del Ayuntamiento sólo cuenta unos 12 legajos y 20 libros sin inventario. Conserva dos Reales cédulas de los años 1509 y 1517, relativas a mercedes hechas a los pobladores de Huéscar y sus términos después de expulsados los moros. Los Archivos parroquiales, de documentación no numerosa, tienen libros de fábrica, visitas, colecturías, bautismos, defunciones y matrimonios no anteriores al siglo XVI.

Galera.—Tiene el Archivo del Ayuntamiento, los parroquiales y el de protocolos. Lo más interesante del Archivo municipal son seis libros de actas que dan principio en 1593, el Catastro de Galera de 1752 y el libro de repartimiento de tierras a favor de los pobladores de la villa. Los Archivos parroquiales tienen la documentación propia de su índole, sin ofrecer cosa de particular.

SANTANDER

Visitó esta provincia el Jefe de tercer grado D. Miguel Gómez del Campillo, auxiliado en los trabajos de la capital, Santillana, Torrelavega y algún otro pueblo por el suplente D. Emilio González Díaz de Celis. El resumen de la Memoria es el siguiente:

Archivo municipal de Santander.—Está regido por Archivero de carrera y se encuentra perfectamente instalado en el piso 3.º del Palacio municipal, con amplio local y estantería *ad hoc*, de dos pisos, con galería intermedia. Están colocados los legajos por orden cronológico de los papeles que contienen, sin distinción de asuntos, respondiendo a un inventario en que sucintamente se reseñan. Nótese algunas faltas en los documentos más antiguos, sin duda por no haberse vuelto a su lugar en investigaciones realizadas tiempo atrás, como sucede con el legajo primero, que contenía 49 documentos de los años 1393 a 1499, entre ellos un privilegio de Enrique III (año 1393) sobre merced de los términos de la villa al Ayuntamiento y vecinos; una concordia del año 1404, entre Bayona, San Juan de Luz, Guipúzcoa, Señorío de Vizcaya y las Cuatro Villas de la costa de la mar, y otros no menos interesantes. Es de creer que

la constante labor del actual Archivero llegará a organizarlo por completo, aprovechando la existencia del antiguo inventario, ya citado. Es muy completa la colección de actas, en libros que empiezan en 1.º de Enero de 1528 y siguen hasta 1845, incluso los años de 1811 a 1813, durante la guerra de la Independencia. Existen también ocho libros y un legajo de actas y cuentas de la Junta de Propios en el siglo XVIII; Ordenanzas de los lugares de Monte, Cueto, S. Román y Peña Castillo; la Ejecutoria original ganada por Santander, Laredo, S. Vicente de la Barquera, Castro-Urdiales, Santoña y Merindad de Trasmiera, sobre exención de pago de Diezmos y Aduanas. La gran masa de documentos del Archivo no tiene un relevante mérito para la historia general, ni se distingue por alguna condición peculiar, pero, como es lógico, es del mayor interés para la vida local de la antigua villa, originariamente propiedad casi exclusiva de la Abadía, a la sombra de la cual creció en los primeros siglos de la Reconquista.

Archivo de la Catedral.—Más propiamente de la Abadía de los Santos Emeterio y Celedonio, puesto que la Diócesis actual no fué instituída hasta 1754. Se halla instalado convenientemente en uno de los departamentos del claustro, y, aunque deficientemente arreglado, es de capital importancia para Santander, más que el mismo Archivo municipal, por estar en el de la Abadía los documentos más antiguos. El Cabildo no autorizó la visita oficial de los comisionados, y éstos, ante el temor de crearse dificultades invencibles, optaron por utilizar medios indirectos y, aunque sin la amplitud imprescindible, pudieron desempeñar su cometido.

Según parece, el Archivo estuvo en 1794 perfectamente arreglado por el entonces Lectoral D. Antonio del Acebo, a quien seguramente no asustaba el trato con los pergaminos, pues redactó un libro que llamó "Maestro" (hoy perdido), en el que, divididos por letras del alfabeto, agrupaba los documentos de igual o parecido asunto. No están hoy, por desgracia, con tal orden (aun cuando existe el mueble construído a tal efecto); pero los comisionados han creído que resultaría su labor más clara reconstituyendo con sus notas, tomadas en las condiciones dichas, el libro maestro del Sr. Lectoral, de 1794. En la letra A estaban contenidos papeles relativos a asuntos gene-

rales, como Concordatos, erección de la Capilla Real en Parroquia, pleito entre el Obispo y el Cabildo de Sigüenza, provisión de beneficios, casa dezmera, concordias sobre diezmos y excusado, etc. etc., la mayor parte copias e impresos.

La letra B se refería a derechos del Cabildo, por ejemplo, frutos de azoños en 1651, acuerdos del Provisor de Burgos para que el Abad y Cabildo contribuyeran al reparo de la Iglesia (año 1680), Iglesia de San Andrés de Vega (año 1406), de Navageda y Pámanes (año 1404) y otros.

La letra C contenía principalmente visitas; la visita de la Abadía y sus unidas, en 1506; visitas del Arzobispo de Burgos en el siglo XVI; cuentas de fábrica del siglo XVI y hasta 1757, y de las Mesas Episcopal y Capitular, años 1771-79, visitas de la Iglesia en el siglo XVIII, etc.

Letra D: acuerdos capitulares; seis libros, desde 1537 a 1785, con varias y extensas lagunas.

Letra E: memorias y censos del Cabildo, año 1678; casas y rentas que tenía el Cabildo en 1536, cuenta de censos, año 1611, libro de acuerdos capitulares de 1496 a 1527.

Letra F: Iglesias de Bezana y Escobedo; facultad del Cabildo para nombrar Alcalde en sede vacante, etcétera.

Letra G: sentencias, ejecutorias y testamentos; varios documentos de 1388 a 1394, sobre diversas cuestiones con los frailes del convento de San Francisco; fundación del Hospital de la Consolación en 1333; arriendo de las primicias del mar en 1548 y otros.

Letra H: fundaciones, sentencias y pleitos muy varios; pleitos sobre las primicias de la mar (año 1624); ordenanzas municipales de Santander de los años 1648 y 1704, etc.

Las letras I, J, K, L, M y N se referían a fundaciones, réditos, censos, pleitos, patronatos, etc.

En la letra P estaban agrupados 279 pergaminos de los siglos XIII al XV, reseñados individualmente en la Memoria, relativos a donaciones, testamentos, ventas, censos, etc., muy interesantes para la historia particular de Santander, sus iglesias y edificios.

La letra Q abarca la Bula de erección del Obispado en 1754; concordia entre las Dignidades, Canónigos y Racioneros en 1758; estatutos y constituciones de la Iglesia, de los siglos XIII al XVIII, autos de erección del Obispado y posesión del primer Obispo, Arriaza, y otros sucesores.

Finalmente, la letra R comprendía más de 80 documentos, la mayor parte privilegios Reales desde Alfonso VIII, que en 1187 concede al Abad el Señorío de Santander, y continúan confirmando y ampliando Alfonso X, Fernando IV, Alfonso XI, Pedro I, Enrique II, Juan I, Enrique III, Juan II, los Reyes Católicos y Doña Juana; una bula de Juan XII; posesión del *Salín* en 1322, derecho de anclaje en las Cuatro Villas en 1294, y otros documentos de no menor importancia.

Archivo de Protocolos.—Es el más numeroso de los de su clase en la provincia y se halla cuidadosamente arreglado e instalado en la casa del Notario-Archivero. Comprende más de 1.300 volúmenes y legajos (algunos de éstos completamente inutilizados), y sus fechas más remotas no pasan de los últimos años del siglo XVI.

Convento de San Francisco, hoy parroquia, bajo la misma advocación.—Conserva un interesante y bien conservado inventario del Archivo del convento, redactado en 1772 por Fray Francisco de Herrera; reseña los documentos desde 1472, con datos de la fundación, y en él se consigna la tradición de la estancia de San Francisco en aquel Monasterio. Se citan también otros volúmenes de elecciones (años 1666-1678), de fundaciones (años 1610 a 1795) y varios de la Orden Tercera desde el siglo XVII.

Arnuero.—Junta de Siete Villas.—En la iglesia parroquial de este pueblo se custodian los fondos documentales de esta Junta, dependiente, como todas las demás, de la Merindad de Trasmiera. Están bastante completos los *Decretos*, que actualmente llamaríamos actas, y comprenden los años 1622 y 1710 a 1749; las cuentas de 1707 a 1800; la colección de Reales órdenes dirigidas a la Junta de 1631 a 1789, incompleta, y, por último, los padrones de las villas de Ajo, Arnuero, Barello, Castillo, Güemes, Isla, Meruelo, Noja y Soano, del siglo XVIII, que en esta región, donde tanto prestigio tenía la hidalguía hereditaria, ofrecen del mayor interés.

Castro Urdiales.—Archivo municipal.—Bien instalado, en habitación independiente, con buena estantería; desordenado, pero no abandonado; sufrió grandes pérdidas cuando la accidentada entrada de los franceses en 1813. Consérvase una buena colección de "Libros de elecciones, acuerdos y decretos", desde 1534 a 1781, encuadernados; los padrones de hidalguía, de 1641, 45, 69, 85 y 92, 1708, 34 y 1801; y entre los expedientes y documentos sueltos, un privilegio original

de Alfonso XI (año 1322) confirmando los fueros de Castro; otro del mismo asunto de Juan I (año 1379); otro de este mismo Rey (año 1381) sobre el canal de Oriñón; varias ejecutorias de pleitos sobre jurisdicción, del siglo XV: un Arancel firmado por Carlos I en 1528: Ordenanzas del siglo XVI; Reales cédulas restituyendo a Castro los fueros del Señorío de Vizcaya; la información hecha en 1826 sobre el hallazgo en Otañez de piedras miliarias, columnas y un plato de plata, etc., etc.

Archivo de Protocolos.—Debidamente instalado en casa del Notario, es muy reducido, pues no llegarán a 60 los protocolos que en él se contienen, algunos del último tercio del siglo XVI. En general, están bien conservados, aunque algunos de hallan casi por completo inutilizados.

Hoz de Anero.—Archivo de la Merindad de Trasmiera.—Así se llamaba el organismo político-administrativo que regía, bajo la suprema autoridad del Gobernador de Laredo, la mayor parte del territorio que forma hoy la provincia de Santander, por medio de otras entidades llamadas "Juntas", de las que existían las de Voto, Cesto, Cudeyo, Ribamontán y Siete Villas. El comisionado, con singular acierto, buscó los restos documentales de esta institución y los encontró en el pueblo de Hoz, capital del Ayuntamiento de Ribamontán al Monte, y en su Iglesia parroquial, que era donde solía reunirse la Merindad.

Escasos son los documentos que constituían el Archivo, según inventario redactado en 1777, y no ha sufrido grandes pérdidas, pues es más su desorganización que sus detrimentos. Es su parte más interesante y mejor conservada los libros de acuerdos, que comprenden desde 1742, y las cuentas, que se remontan hasta el segundo tercio del siglo XVII, cuya consulta será, sin duda, interesante para el estudio económico de España en dichas centurias.

Laredo.—Archivo municipal.—Se halla en el más completo abandono, en una habitación destinada a varios usos. Los papeles están disgregados y revueltos, y entre ellos, incompletos y desencuadernados, cinco libros de acuerdos, cuyas fechas extremas comprenden los años 1538 a 1681; cuentas, de 1572 a 1685; otras de propios y de la Iglesia y de Alcabalas; Catastro de 1758; Regimiento provincial de Laredo; Renta del tabaco, etc., etc.

Archivos de protocolos.—Se halla regularmente instalado en el edificio municipal; es el que posee protocolos más antiguos (de la segunda mitad del siglo XVI), y no es muy numeroso,

por ser poco extenso el partido judicial.

Noja.—Archivo municipal.—Sometida a la Junta de Siete Villas primero y con jurisdicción independiente desde 1644, su Archivo es bastante copioso y muy desordenado. Lo más importante es la concordia con la Junta cuando su separación; las cuentas de los Procuradores, de 1610 a 1783; los acuerdos de 1751 y 1759, residencias de los Alcaldes en el siglo XVIII; las órdenes al Concejo de 1641 a 1777; la descripción de su término en 1751; los padrones de hidalguía de los años 1742 a 1805 (los otros están en Arnuero) y algunos antecedentes de la familia Velasco, a la que perteneció el defensor del Morro en la Habana.

Reinosa.—*Archivo municipal.*—Un benemérito Secretario de este Ayuntamiento implantó la costumbre, todavía seguida, de guardar la documentación en cajas metálicas hechas *ad hoc*, y gracias a esto, la conservación nada deja que desear, aunque no pueda decirse lo mismo de su ordenación. Sufrió no poco durante la invasión francesa; pero, no obstante, está completa la colección de Libros de Acuerdos desde 1649 hasta 1835, en las cajas 1—19; los padrones de Nobleza de Reinosa, Hermandad de Cinco Villas, Espinilla, Valderredible, Valdeolea y los Tres Campoós, en los siglos XVI al XIX, etc.

Archivo de protocolos.—El actual Notario-Archivero, con celo poco frecuente, ha restaurado el cuarto del edificio municipal donde está instalado, encuadernando y rotulando protocolos, de lo que resulta agradable impresión de orden y cuidado. Contiene unos 80 protocolos, escaseando los del siglo XVI.

Santillana.—Archivo de la Colegiata.—Se conserva con bastante integridad, a la izquierda del coro, en un armario dividido en compartimientos rotulados con los nombres de las diferentes iglesias o pueblos donde la Abadía tenía propiedades. Se cita también el "Libro de Regla", publicado íntegramente por D. Eduardo Jumé en 1912, precioso cartulario sobre el que también trabajó Palomares.

Integran el Archivo, inexplorado en su mayor parte, más de 700 documentos, relativos a unos 40 pueblos de la Montaña.

Santoña.—Archivo municipal.—Hay un inventario del Archivo, redactado en 1820, encontrado por el comisionado en un libro de acuerdos, y que demuestra estuvo perfectamente ordenado. En la actualidad existen tres libros de acuerdos, que comprenden, sin interrupción, los años 1765 a 1824; actas de 1826 a 1839; "Elecciones de

justicia antiguas", de los siglos XVI a XVIII; padrones de hidalguía de los siglos XVIII y XIX, y algunos documentos referentes al Monasterio de Nájera, que poseía ciertos derechos sobre los diezmos de Santoña, etc. etc.

Archivo de protocolos.—Muy bien instalado, al parecer, en la casa del Notario, aun cuando desgraciadamente la organización interna de los protocolos no corresponda a su aspecto. Es bastante numeroso y su fondos se refieren a más de 130 Notarios del siglo XVIII, en adelante, pues son rarísimos los del siglo XVI.

Torrelavega.—Archivo municipal.—Hacinamiento de papeles sueltos, sin inventario alguno, es hoy la mayor parte de este Archivo de la villa de la Vega, que tomó su nombre actual en el siglo XVIII y formó parte del Señorío de los Marqueses de Santillana. Se han salvado de este abandono la colección de "Libros de Acuerdos" desde 1760 hasta la formación de los Ayuntamientos constitucionales; y los padrones de hidalguía del Concejo de Polanco, desde 1588 hasta la supresión de aquella distinción.

Archivo de protocolos.—Muy numeroso y medianamente conservado en las guardillas de la casa del Notario-Archivero. Más de 180 Notarios y Escribanos de diferentes pueblos del actual partido judicial tienen aquí sus protocolos, muchos de ellos sin encuadernar, en forma de legajos, lo que hace más fácil el deterioro y el extravío. Los más antiguos son del primer tercio del siglo XVII.

Valdecilla.—Archivo de la Junta de Cudeyo.—Dependiente de la Merindad de Trasmiera, bien conservado y completo en la iglesia de la Asunción, abarcando los libros de Acuerdos y Decretos, sin interrupción desde 1641 a 1834; los de Reales órdenes y Cédulas de 1746 a 1816; las cuentas de los Procuradores (con algunas faltas) de 1638 a 1803. Sus fondos más importantes son los padrones de hidalgos y pecheros de los pueblos de Agüero, Ceceña, Cajano, Helechas Heras, Hermosa, Hornedo, Liérganes, Miera, Orejo, Pámanes, Pontejos, Prados, Rucandio, San Salvador, Santa Marina, San Vitores, Setién, Sobremazas, Solares, Término, Valdecilla, Bosque Antiguo y Puente Agüero, Anaz y Navageda, que, no coincidentes en sus fechas extremas, oscilan entre 1519 y 1823 y contienen datos interesantes para la historia genealógica de innumerables familias que han pasado a la historia por

la nombradía de alguno de sus individuos.

LUGO

Corrió esta investigación a cargo del Oficial de segundo grado don José María Giner Pantoja, el cual ha puesto bien a prueba su entusiasmo, aunque, desgraciadamente, los resultados obtenidos disten tanto de lo que hacía esperar la abundancia documental de Galicia. Habrá que ver si en las restantes provincias de esta antigua región se rectifica el juicio que se forma al leer la Memoria de la de Lugo, según la cual, fuera de los dos Archivos catedrales de Lugo y Mondoñedo, que aún guardan cierta riqueza documental en pergaminos medioevales, bien conservados, mezclados con expedientes y papeles de estos tres últimos siglos y de un interés local y relativo, nada hay digno en ella de un estudio detallado. También hay documentación, más o menos interesante, en la ciudad de Monforte de Lemos y en algunas poblaciones del Norte de la provincia.

Lugo.—Existen, aparte del citado Archivo de la Catedral, el Municipal, el Provincial, el Episcopal y el de Protocolos. La situación de todos no puede ser peor, por lo revuelto de sus fondos y el estado desastroso de algunos locales. Exceptúase el Municipal, que ha sido trasladado a una habitación en un caserón donde existen dependencias concejiles, y aunque el sitio no es digno de cobijar lo que aún queda de las fuentes de la historia de la ciudad, se nota que una mano cuidadosa ha colocado lo mejor posible, en una estantería aprovechada y deficiente, en atados regulares y con un cierto orden, todo lo existente.

El Archivo provincial dispone de un buen local y el buen orden reina en su amplia nave. ¡Lástima que los fondos no tengan el valor que en otros Archivos de esta clase suele encontrarse!

En ninguno de los pueblos de importancia de los alrededores de la capital se conserva nada, ocurriendo lo propio en los ricos y célebres Monasterios de Samos y Meira, donde los restos que quedaban después del traslado de lo esencial al Archivo Histórico Nacional, parece que han desaparecido en estos últimos tiempos. Tampoco encontró el comisionado en Chantada ni en Fonsagrada nada digno de mención; en el último de estos pueblos (según

noticias) la humedad y el abandono dieron por resultado la destrucción de lo poco que quedaba del Archivo de protocolos.

Monforte de Lemos.—Existen el Archivo municipal, el de Protocolos, el del Colegio del Cardenal Castro y el del Convento de San Vicente del Pino. El primero, célebre antiguamente por su riqueza documental, es en la actualidad un antro descuidadísimo, habitación de paso y en el peor estado, donde se guardan (mejor dicho, se hacinan) los papeles sin orden ni concierto. En cambio el de Protocolos está bastante bien instalado y se conservan sus fondos en el mejor estado. No parece que hay ninguno anterior al siglo XVI.

Los del *Colegio del Cardenal Castro*, de Escolapios, y *Convento de Benedictinos de San Vicente del Pino* son verdaderamente insignificantes. En este último se conserva la antigua y hermosa estantería que guardaba desde el siglo XVII los documentos que hace tiempo salieron para ser custodiados en otros Monasterios de la Orden.

Mondoñedo.—Conserva mejor que la capital sus Archivos. El Municipal está bastante bien ordenado; pero no tiene catálogo ni índice y está instalado en un mal local. Se conservan los libros de actas capitulares a partir de 1551. También conserva un libro de Ordenanzas municipales de la primera mitad del siglo XVI.

El Catedral está bien y perfectamente atendido, puestos por un casi orden cronológico sus documentos y guardados en una pequeña habitación junto a la Sala Capitular. El más antiguo, o por lo menos tenido por tal por las personas que lo han estudiado, es uno dudoso del siglo IX; luego existen cuatro del siglo X. Los demás son de los siglos XI al XV, en número bastante crecido.

El del Palacio episcopal.—Está en vías de arreglo, y al tiempo de la visita yacía en el mayor abandono y desorden. Contiene en su mayoría papeles parroquiales, conservándose algunos del siglo XV; pero casi todos pertenecen a los últimos siglos.

Archivo de Protocolos.—Se halla muy bien guardado y ordenado, y conserva, al parecer, todos los fondos a partir de 1585.

Ribadeo.—Perdido el que hasta hace poco fué importante, el de *Santa María del Campo*, por causas que el comisionado no ha llegado a puntualizar, sólo se conserva de interés el de *Protocolos*, que, como el de Mondoñedo, guarda una serie muy completa

de ellos, aunque en peor estado de conservación, siendo el más antiguo d 1583.

El *Municipal*, después de haberse estropeado durante muchos años de abandono, ha sido recogido en parte en estos últimos años en un gran armario, lo que ha podido salvarse, en su totalidad papeles y expedientes posteriores al siglo XVI.

Vivero.—Tiene sus Archivos, *Municipal* y *Parroquial*, en una situación verdaderamente bochornosa. En cuanto al de *Protocolos*, como los de las poblaciones anteriormente citadas, es de importancia por el número de los que contiene y se conserva en bastante buen estado. El protocolo más antiguo es del año 1543.

Con esto da por terminado su trabajo la Junta, proponiendo las siguientes

CONCLUSIONES

1.ª Declarar haber visto con agrado la labor de que queda hecha mención, realizada en Baleares por los comisionados, numerario y suplente, don Pedro Sancho Vicens y D. Antonio María Peña Gelabert; en Granada, por D. Antonio Gallego Burín y D. Pedro Gan; en Santander, por D. Miguel Gómez del Campillo y la colaboración prestada a éste por su suplente don Emilio González Díaz de Celis, y en Lugo, por D. José María Giner Pantoja, y proponer a la Superioridad que les sirva de mérito en su carrera.

2.ª Reiterar a la expresada Superioridad la petición de que, dado el grande interés que para la investigación histórica tiene el conocimiento de los datos aportados por los investigadores, se sirva acordar la inmediata impresión de las Memorias de que se trata, con cargo al capítulo destinado a publicaciones, si hubiere sobrante, y en caso contrario, disponer que se transfieran al mismo las que parezcan suficientes de cualesquiera otros que no estén agotados.

3.ª Solicitar que por Real orden se pida al señor Ministro de Hacienda la expedición de otra declarando que los fondos históricos trasladados desde la Delegación de Hacienda de Granada al Generalife sigan sometidos a las disposiciones que con carácter general regulan la situación y destino de di-

cha documentación, por lo cual se entenderán entregados en depósito y a disposición del Archivo Histórico Nacional, en el que se han centralizado todos los de las demás Delegaciones de España, mientras llega el momento de someter a la aprobación superior los proyectos que se tienen en estudio sobre la utilización futura de los papeles y diplomas de esta interesantísima y abundante procedencia.

4.ª Que la Ponencia tome nota de las incidencias surgidas en el ejercicio de la labor de los comisionados y las tenga presentes al estudiar las Memorias de las campañas trimestral de 1924 y la normal de 1924-25, al objeto de proponer las medidas que juzgue necesarias para que no se repitan en lo sucesivo."

Y conformándose S. M. el REY (q. D. g.) con el precedente dictamen, se ha servido resolver como se propone en las conclusiones 1.ª, 3.ª y 4.ª, que más arriba quedan copiadas, disponiendo que la propuesta que se indica en la 2.ª se tenga presente para cuando haya posibilidad de consignar las cantidades que su ejecución hace necesarias.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 24 de Diciembre de 1925.

CALLEJO

Señor Director general de Bellas Artes.

ADMINISTRACION CENTRAL

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD

Relación nominal de los comerciantes e industriales autorizados por los Inspectores de Sanidad de las provincias respectivas para la exportación, importación y manipulación de trapos.

PROVINCIA DE MADRID

Madrid.—Hijos de Marugán. General Ricardos, 3.

Idem.—D. Julián de Frutos. Carretera de Toledo, 4 y 6.

Idem.—D. Blas Fernández. Carretera de Toledo, 54.

Idem.—D. Pablo Fornt. Cambroneiras, 7.

Idem.—Anónima Fargue. Embajadores, 104.

Idem.—Señores Hijos de Aigeperse. Ribera de Curtidores, 29.

Idem.—D. Antonio López. Carolinas, 4.

Idem.—Viuda e Hijos de M. Plaza. Juan de la Encina, 11.

PROVINCIA DE BALEARES

Ciudadela.—Doña Carmen Benages Pellisá.

Mahón.—D. Pedro Pons y Pons.

PROVINCIA DE GRANADA

Granada.—D. Lorenzo Román. Camino de Pulianas.

Idem.—D. Ezequiel Morillas. Idem ídem.

Idem.—D. Lorenzo Román. Cruz de los Carniceros.

Idem.—D. José Antelo. Carretera Nueva de la Sierra.

PROVINCIA DE NAVARRA

Pamplona.—D. Martín Estremera.

Idem.—D. Joaquín Carceller.

Idem.—Sres. Lorca y Lafuente.

PROVINCIA DE SALAMANCA

Salamanca.—D. Andrés Santiago. Santa María la Blanca.

Idem.—D. Francisco Suárez Benito. Paseo de Canalejas.

PROVINCIA DE SANTANDER

Santander.—Sociedad Anónima Explotación general de Trapos y Metales.

PROVINCIA DE TARRAGONA

Reus.—Señores Hijos de I. Martí. Victoria, 40.

Idem.—D. Salvador Basora. Miró, 29.

Idem.—D. Francisco Miró. Vilá, 14.

Tortosa.—D. Manuel Escobedo.

Idem.—D. José Monclús.

Valls.—D. Andrés Guivernáu.

Idem.—Viuda de J. Oller.

Vendrell.—D. Juan Biornáu. Santa Ana, 39.

Idem.—D. Ignacio Gual, Santa Ana, número 92.

PROVINCIA DE VALLADOLID

Valladolid.—D. Celestino Lorenzo. Carretera de Salamanca, 36.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 7 de Enero de 1926.—El Director general, F. Murillo.

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.).

Paseo de San Vicente, 20.